Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,



186914

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22404 Fecha: 11-12-2009 13:36 CSN/AIN/20/IRA/1769/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

							veinticuați						
en	ei	DEP	ARTA	MEN	TO	DE	BIOQUÍI	MICA	VEGE:	ΓAL	Υ	BIOLO	OGÍA
MO	LEC	ULA	R , de	la Fa	culta	ıd de	Química	, de la	Univers	sidad (de	Sevilla	, sita
en c	;/						en Sevil	la.					

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado para docencia e investigación en el campo de la Bioquímica, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, por Resolución de fecha 6-02-97.

Que la Inspección fue recibida por D. Catedrático y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

 Disponían de 2 viales de material radiactivo no encapsulado de P-32 y H-3 almacenados, este último sin uso desde hace varios años, y una fuente sellada de Cs-137 de 1.11 MBq (30 μCi) de actividad nominal para uso como fuente patrón en un contador de centelleo, que estaba exenta de control de hermeticidad.

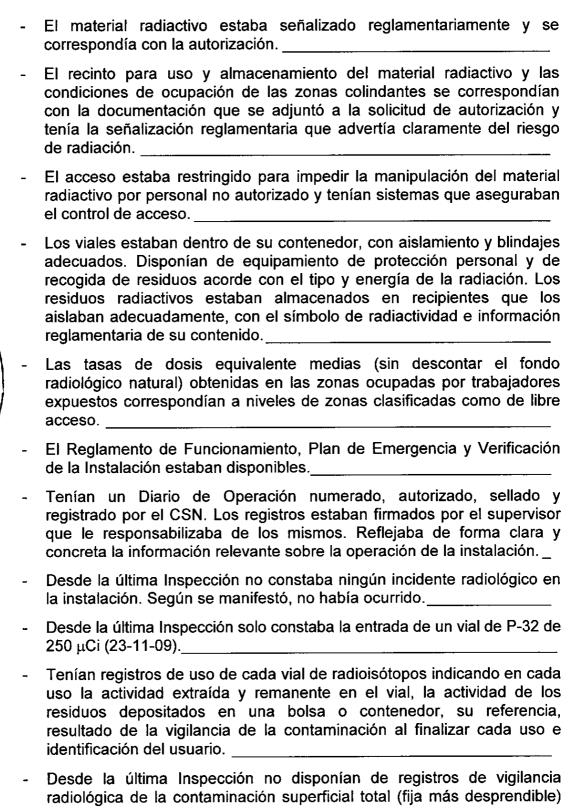


Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C\$N/AIN/20/IRA/1769/09

Hoja 2 de 4





Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/20/IRA/1769/09

Hoja 3 de 4

	por no haber usado material radiactivo. Según se manifestó, el SPR realizaba dicha vigilancia una vez al mes pero no entregaba al responsable de la instalación ningún registro documental.								
-	Desde la última Inspección no constaban retiradas de residuos radiactivos ni eliminaciones de residuos sólidos desclasificados ni vertidos de efluentes líquidos al alcantarillado público. Según se manifestó, no se habían producido.								
-	Disponían de 2 monitores calibrados en nivel de contaminación, identificados en el inventario mostrado a la Inspección, operativos, con sensibilidad y eficiencia adecuadas para el tipo y energía de la radiación emitida por el material radiactivo usado en la instalación.								
-	Disponían de un procedimiento de calibración y verificación de los monitores, que establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años. Habían cumplido el procedimiento (última calibración en el 4-02-09 y 26-02-09)								
-	Disponían de una relación actualizada de los trabajadores clasificados como expuestos, contenida en el último informe anual. Disponían de una licencia de supervisor.								
-	Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro personal de solapa.								
-	En el último año oficial, las lecturas de los dosímetros personales eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv en los dos trabajadores.								
DE	EFICIENCIAS								
-	Según se manifestó, el SPR realizaba la vigilancia radiológica de la contaminación superficial una vez al mes pero no entregaba al responsable de la instalación ningún registro documental.								
DI	ESVIACIONES								
-	No se detectaron.								

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

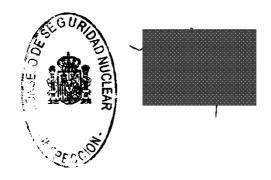
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/20/IRA/1769/09

Hoja 4 de 4

Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de noviembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

